

ACUERDOS DE 2022

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
BOGOTÁ – ESP

ACUERDO N° 123 (25 de agosto de 2022)

Por medio del cual se emite concepto favorable a una solicitud de autorización para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales de importancia estratégica para las vigencias 2023, 2024 y 2025 en Gastos de Inversión.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
– ESP,**

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
Y ESTATUARIAS CONSAGRADAS EN EL LITERAL
D, NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 11 DEL ACUERDO
05 DE 2019 Y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Junta Directiva por disposición del literal D del numeral 3 del artículo 11 del Acuerdo de Junta No. 05 del 17 de enero de 2019, evaluar las solicitudes de autorización para adquirir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras y emitir concepto de acuerdo con los procedimientos legales y distritales.

Que conforme a lo establecido en el artículo 39° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 5 del Decreto Distrital 191 de 2021, que reglamenta y establece directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales y dicta otras disposiciones: “*El CONFIS Distrital, en*

casos excepcionales para obras de infraestructura y para gastos relacionados con la comercialización y producción que de no ejecutarse pueden causar inevitablemente la parálisis o afectación en la prestación de un servicio que se deba satisfacer y garantizar por mandato constitucional, para las garantías a las concesiones, así como para garantizar aportes sociales, en estas situaciones se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras, sin que se requiera apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. Esta vigencia futura excepcional podrá concederse en último año de gobierno. El monto máximo de las mismas deberá ser consistente con el Plan Financiero Plurianual de la Empresa (...)”.

Que el artículo 6° del Decreto 191 de 2021, que modifica el artículo 41° del Decreto Distrital 662 de 2018, establece: *Las vigencias futuras que excedan el periodo de gobierno o se soliciten en el último año de gobierno podrán concederse y deberán contar con el aval fiscal por parte del CONFIS Distrital antes de su declaratoria de importancia estratégica por parte del Consejo de Gobierno. Las Empresas con avales fiscales otorgados deberán tramitar solicitud de autorización de vigencia futura dentro de la misma vigencia fiscal del otorgamiento. No se requerirá de nuevo la solicitud aval fiscal o su actualización cuando las fuentes de financiación previstas y la consistencia fiscal con el Marco Fiscal de Mediano Plazo se mantengan.*”

Que la Empresa requiere desarrollar unos proyectos en Gastos de Inversión que, de no contratarse, podrían ocasionar parálisis o afectación en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, por lo cual es necesario solicitar una autorización de vigencias futuras de carácter excepcional de importancia estratégica por valor de SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$63.208.558.507) M/ CTE, como se detalla a continuación:

RUBRO / MACRO	PTO 2022	VF 2023	VF 2024	VF 2025	TOTAL VF	TOTAL PROCESO
EXCEPCIONAL DIE	-	19.637.398.590	34.409.418.905	9.161.741.012	63.208.558.507	63.208.558.507
Inversión	-	19.637.398.590	34.409.418.905	9.161.741.012	63.208.558.507	63.208.558.507
0082 - Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	-	11.716.930.712	7.356.130.985	-	19.073.061.697	19.073.061.697
Eliminación De Conexiones Erradas En Los Sistemas De Alcantarillado En La Cuenca Alta Del Rio Tunjuelo Y Sus Sectores Aferentes En El Area De Cobertura De La Zona 4	-	4.262.952.242	2.270.345.086	-	6.533.297.328	6.533.297.328
Psmv, Eliminación De Conexiones Erradas Y Rehabilitación De Los Sistemas De Alcantarillado Sanitario Del Canal Fucha En La Zona 3 De La Eaab. Fase Iii	-	7.453.978.470	5.085.785.899	-	12.539.764.369	12.539.764.369
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	-	1.368.983.158	4.629.486.545	1.567.800.439	7.566.270.142	7.566.270.142
Renovación Red Acueducto Ciudad Kennedy Occidental, Etapa 13 (Acra 80 Y La Cra 79 C Entre La Cl 40 C Sur Y Cl 38 C Sur)	-	226.287.306	768.951.974	260.409.701	1.255.648.981	1.255.648.981
Renovación Red Acueducto Mandalay, Etapa 14 (Ac 6 Y La Cl 5 Entre La Cl 3 Y Cra 73 C)	-	1.142.695.852	3.860.534.571	1.307.390.738	6.310.621.161	6.310.621.161
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	-	4.916.218.104	16.824.645.037	5.697.756.257	27.438.619.398	27.438.619.398
Renovación Red Alcantarillado Sanitario Ciudad Kennedy Occidental, Etapa 13 (Cra 80 Y La Cra 79 C Entre La Cl 40 C Sur Y Cl 38 C Sur)	-	894.777.901	3.084.397.882	1.044.547.886	5.023.723.669	5.023.723.669
Renovación Red Alcantarillado Sanitario Mandalay, Etapa 14 (Ac 6 Y La Cl 5 Entre La Cl 3 Y Cra 73 C)	-	4.021.440.203	13.740.247.155	4.653.208.371	22.414.895.729	22.414.895.729
0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	-	1.635.266.616	5.599.156.338	1.896.184.316	9.130.607.270	9.130.607.270
Renovación Red Alcantarillado Pluvial Ciudad Kennedy Occidental, Etapa 13 (Acra 80 Y La Cra 79 C Entre La Cl 40 C Sur Y Cl 38 C Sur)	-	86.080.327	293.435.753	99.373.597	478.889.677	478.889.677
Renovación Red Alcantarillado Pluvial Mandalay, Etapa 14 (14 Ac 6 Y La Cl 5 Entre La Cl 3 Y Cra 73 C)	-	1.549.186.289	5.305.720.585	1.796.810.719	8.651.717.593	8.651.717.593
TOTAL	-	19.637.398.590	34.409.418.905	9.161.741.012	63.208.558.507	63.208.558.507
TOTAL EXCEPCIONALES	-	19.637.398.590	34.409.418.905	9.161.741.012	63.208.558.507	63.208.558.507

Que conforme a los escenarios de aprobación y financiación de vigencias futuras que se muestran a continuación, las autorizaciones de vigencias futuras para Gastos de Inversión, objeto de esta solicitud, están cubiertas por los techos de gasto establecidos en el Plan Financiero Plurianual, el cual contempla los lineamientos de política económica y fiscal y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, aplicables a las Empresas

Industriales y Comerciales del Distrito. En efecto, el total de las vigencias futuras aprobadas y solicitadas en Gastos de Inversión equivalen a 52% en la vigencia 2023, a 20% en la vigencia 2024, 4% en la vigencia 2025 y 1% en la vigencia 2026, de los Gastos de Inversión proyectados en el Plan Financiero, como se observa a continuación:

Escenario de Aprobación de Vigencias Futuras Inversión

\$ Millones corrientes

1. Aprobaciones Confis	2023	2024	2025	2026	TOTAL
+ Aprobaciones años anteriores	137.515	1.894	0	-	139.409
+ Aprobadas con presupuesto 2022	0	0	0	-	0
+ Procesos en Curso	148.544	109.987	7.061	-	265.593
+ Aprobadas por CONFIS en 2022	32.074	31.366	14.836	3.232	81.508
+ En trámite CONFIS	25.364	19.727	0	0	45.091
+ Aprobadas Junta Directiva	22.039	28.771	19.835	0	70.644
+ Para Concepto Favorable JD -25/Agosto/22 (Excepcionales DIE)	19.637	34.409	9.162	0	63.209
Total Trámite ante Confis	385.173	226.155	50.894	3.232	665.454
2. Aprobaciones Junta Directiva	2023	2024	2025	2026	TOTAL
+ Aprobaciones años anteriores	30.645	0	0	0	30.645
+ Aprobadas con presupuesto 2022	0	0	0	0	0
+ Procesos en Curso	9.611	0	0	0	9.611
G. Inversión Plan Financiero	1.441.460	1.150.999	1.159.621	633.148	4.385.227
Base Delegación JD 30%	432.438	345.300	347.886	189.944	1.315.568
Aprobación Delegación JD 24/Feb/22	124.048	0	0	0	124.048
Aprobación Delegación JD 28/Abr/22	13.346	0	0	0	13.346
Aprobación Delegación JD 03/Jun/22	14.716	0	0	0	14.716
Aprobación Delegación JD 03/Agosto/22	102.638	0	0	0	102.638
+ Para Aprobación JD -25/Agosto/22 (Ordinarias)	46.660	0	0	0	46.660
+ Para Aprobación JD -25/Agosto/22 (Excepcionales)	22.080	0	0	0	22.080
Aprobación JD Acumulada	363.744	0	0	0	363.744
% Cupo utilizado JD	25%	0%	0%	0%	8%

3. Total Vigencias Futuras	2023	2024	2025	2026	TOTAL
= Total Trámite ante Confis	385.173	226.155	50.894	3.232	665.454
% Cupo Utilizado Confis	27%	20%	4%	1%	15%
= Aprobación JD Acumulada	363.744	0	0	0	363.744
Autorización Total Acumulada	748.918	226.155	50.894	3.232	1.029.198
% Cupo Total	52%	20%	4%	1%	23%

Escenario de Financiación de las Vigencias Futuras

\$ Millones corrientes

Concepto	2023	2024	2025	2026
Disponibilidad Inicial	906.670	1.069.444	1.203.217	1.238.062
Ingresos Corrientes	2.288.596	2.413.020	2.554.344	2.948.914
<i>Venta de bienes y servicios</i>	2.100.936	2.217.094	2.350.009	2.705.976
<i>Transferencias Subvenciones</i>	181.914	190.187	198.606	237.208
<i>Transfer. Diferentes a subvenc. (Convenios)</i>	0	0	0	0
<i>Otros Ingresos</i>	5.746	5.739	5.729	5.729
Recursos de Capital	2.206.504	1.956.628	1.692.264	839.315
<i>Recursos Del Crédito</i>	1.875.410	1.700.457	1.163.664	530.061
<i>Transferencias de capital (Convenios)</i>	152.771	205.501	280.398	253.341
<i>Rendimientos Financieros y Dividendos</i>	30.057	34.101	37.373	39.838
<i>Otros recursos de capital</i>	148.266	16.568	210.828	16.075
Ingresos Vigencia	4.495.099	4.369.648	4.246.608	3.788.229
Total Ingresos	5.401.769	5.439.092	5.449.825	5.026.291
Gastos De Funcionamiento *	1.634.359	1.600.389	1.657.618	1.838.162
Vigencias Futuras Funcionamiento	114.921	0	0	0
Margen Sin Comprometer Funcionamiento	1.519.438	1.600.389	1.657.618	1.838.162
% Compromiso Funcionamiento	7%	0%	0%	0%
Servicio De La Deuda	118.157	151.173	208.315	276.530
Transferencias Inversión	10.737	8.360	8.461	8.565
Cuentas Por Pagar Inversión	963.073	1.160.690	1.009.403	869.859
Inversión Directa	1.441.460	1.150.999	1.159.621	633.148
Vigencias Futuras Inversión	748.918	226.155	50.894	3.232
Margen Sin Comprometer Inversión Directa	692.542	924.844	1.108.727	629.916
% Compromiso Inversión Directa	52%	20%	4%	1%
Gastos de Operación Comercial	250.899	255.509	264.671	274.548
Vigencias Futuras Operación	153.210	76.559	0	0
Margen Sin Comprometer Operación	97.690	178.950	264.671	274.548
% Compromiso Operación	61%	30%	0%	0%
Total Gastos	5.401.769	5.439.092	5.449.825	5.026.291
Disponibilidad Final**	983.084	1.111.971	1.141.736	1.125.479

Fuente: Plan Financiero Plurianual

* Incluyen las CXP reflejadas en Plan Financiero

** La Disponibilidad Final se presenta en el Plan Financiero como el valor de Rentas con destinación

Que en sesión No. 2639 de la Junta Directiva de la EAAB-ESP, llevada a cabo el 25 de agosto de 2022, por unanimidad los miembros de Junta Directiva emiten concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos de vigencias futuras excepcionales en Gastos de Inversión de las vigencias 2023, 2024 y 2025, por valor de SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$63.208.558.507) M/CTE.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Emitir concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos que afectan el presupuesto Gastos de Inversión de vigencias futuras 2023, 2024 y 2025, con carácter de excepcionales de importancia estratégica por **SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$63.208.558.507)**, conforme al siguiente detalle:

\$Corrientes

Rubro / Proyecto	PTO 2022	VF 2023	VF 2024	VF 2025	Total VF	Total Proceso
EXCEPCIONAL DIE	-	19.637.398.590	34.409.418.905	9.161.741.012	63.208.558.507	63.208.558.507
Inversión	-	19.637.398.590	34.409.418.905	9.161.741.012	63.208.558.507	63.208.558.507
0082 - Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	-	11.716.930.712	7.356.130.985		19.073.061.697	19.073.061.697
Eliminación De Conexiones Erradas En Los Sistemas De Alcantarillado En La Cuenca Alta Del Rio Tunjuelo Y Sus Sectores Aferentes En El Area De Cobertura De La Zona 4	-	4.262.952.242	2.270.345.086		6.533.297.328	6.533.297.328
Psmv, Eliminación De Conexiones Erradas Y Rehabilitación De Los Sistemas De Alcantarillado Sanitario Del Canal Fucha En La Zona 3 De La Eaab. Fase Iii	-	7.453.978.470	5.085.785.899		12.539.764.369	12.539.764.369
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	-	1.368.983.158	4.629.486.545	1.567.800.439	7.566.270.142	7.566.270.142
Renovación Red Acueducto Ciudad Kennedy Occidental, Etapa 13 (Acra 80 Y La Cra 79 C Entre La Cl 40 C Sur Y Cl 38 C Sur)	-	226.287.306	768.951.974	260.409.701	1.255.648.981	1.255.648.981
Renovación Red Acueducto Mandalay, Etapa 14 (Ac 6 Y La Cl 5 Entre La Cl 3 Y Cra 73 C)	-	1.142.695.852	3.860.534.571	1.307.390.738	6.310.621.161	6.310.621.161
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	-	4.916.218.104	16.824.645.037	5.697.756.257	27.438.619.398	27.438.619.398
Renovación Red Alcantarillado Sanitario Ciudad Kennedy Occidental, Etapa 13 (Cra 80 Y La Cra 79 C Entre La Cl 40 C Sur Y Cl 38 C Sur)	-	894.777.901	3.084.397.882	1.044.547.886	5.023.723.669	5.023.723.669
Renovación Red Alcantarillado Sanitario Mandalay, Etapa 14 (Ac 6 Y La Cl 5 Entre La Cl 3 Y Cra 73 C)	-	4.021.440.203	13.740.247.155	4.653.208.371	22.414.895.729	22.414.895.729
0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	-	1.635.266.616	5.599.156.338	1.896.184.316	9.130.607.270	9.130.607.270
Renovación Red Alcantarillado Pluvial Ciudad Kennedy Occidental, Etapa 13 (Acra 80 Y La Cra 79 C Entre La Cl 40 C Sur Y Cl 38 C Sur)	-	86.080.327	293.435.753	99.373.597	478.889.677	478.889.677
Renovación Red Alcantarillado Pluvial Mandalay, Etapa 14 (14 Ac 6 Y La Cl 5 Entre La Cl 3 Y Cra 73 C)	-	1.549.186.289	5.305.720.585	1.796.810.719	8.651.717.593	8.651.717.593
TOTAL	-	19.637.398.590	34.409.418.905	9.161.741.012	63.208.558.507	63.208.558.507

Artículo 2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes agosto de dos mil veintidós (2022).

NADYA MILENA RANGEL RADA
Presidente

HEYBY POVEDA FERRO
Secretaria